

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN ECONOMÍA
MINUTA DEL COMITÉ ACADÉMICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
SESIONES POR VIDEOCONFERENCIA
JUEVES 30 DE MARZO DE 2023, 13:00 HORAS

El Comité Académico continuó con los trabajos para revisar y actualizar el plan de estudios. Por otro lado, con base en la reunión del subcomité de admisión de tutores, se presentaron dos documentos para su posterior discusión: i) un formato para la acreditación e ingreso de tutores; y ii) la convocatoria para el ingreso como tutor al programa. Se anexa la presentación de la sesión, así como los documentos indicados.

Finalmente, como situación extraordinaria, para una sesión *extraordinaria*, se presentó una solicitud de jurado de examen de grado y una prórroga. Se anexa al final de documento como anexo.

**Propuesta para organizar el cambio del plan de estudios del Programa
de Posgrado en Economía de la UNAM en 2023-2025**
Comité Académico

Propuestas de cambios:

- 1) Evaluación del Plan de estudios del Posgrado en Economía**
 - La **autoevaluación** será diseñada por el Comité Académico y elaborada por la Coordinación del Programa del Posgrado con la ayuda de las entidades académicas.
- 2) Modificación del Plan de estudios del Posgrado en Economía**
 - Las propuestas de **actualización de contenidos** pueden ser presentadas por los profesores y tutores que impartan las actividades académicas a actualizar.
- 3) Modificación de las reglas operativas**
 - Las propuestas de **modificación de reglas operativas** se discutirán en el Comité Académico.

Para las tres formas de revisión del plan de estudios del Programa de Posgrado en Economía de la UNAM se requiere informar y visto bueno del Consejo de Estudios de Posgrado y si es el caso del Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales (CAACS).

30 de marzo de 2023

Propuesta para la evaluación y actualización del Plan de estudios del Posgrado en Economía de 2015

Normas operativas del Plan de estudios del Posgrado en Economía de 2015

Fecha de opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado: 26 de mayo de 2016

De los mecanismos y criterios para la **evaluación y actualización del plan de estudios que conforman el Programa (página 104)**

Norma 74. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado la **evaluación integral del Programa** deberá:

- a) Realizarse al menos cada cinco años;
- b) Ser organizada por el Comité Académico del Programa; y
- c) Ser conducida por el Coordinador del Programa.

Dicha evaluación deberá tomar en cuenta los criterios de la "Guía de autoevaluación para los programas de posgrado de la UNAM", así como los establecidos en el rubro de evaluación de este Programa, adicionalmente, si es el caso, considerar otros criterios que sean aprobados por el Consejo de Estudios de Posgrado.

En la Coordinación de Estudios de Posgrado se proporcionará dicha Guía, así como la asesoría necesaria para la evaluación del Programa.

Una vez concluida la evaluación, el Comité Académico informará de los resultados al Consejo de Estudios de Posgrado y al Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.

Propuesta para revisión y/o modificación del Plan de estudios del Posgrado en Economía de 2015

Normas operativas del Plan de estudios del Posgrado en Economía de 2015

Fecha de opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado: 26 de mayo de 2016

De los mecanismos y criterios para la **evaluación y actualización del plan o planes de estudios que conforman el Programa (página 104)**

Norma 75. Para **actualizar los contenidos** (cambio en contenidos temáticos y bibliografía) de los programas de las actividades académicas del plan o planes de estudio se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a) Las propuestas pueden ser presentadas por los académicos que impartan las actividades académicas a actualizar;
- b) La propuesta deberá ser presentada al Comité Académico, e incluirá la justificación y el programa propuesto para la actividad académica a actualizar;
- c) El Comité Académico evaluará dicha propuesta y su congruencia con las demás actividades académicas impartidas en el plan de estudios, y
- d) El Comité Académico emitirá su resolución.

De aprobarse la actualización de contenidos de uno o más programas de actividades académicas, el Coordinador del Programa deberá notificarlo al Consejo de Estudios de Posgrado.

En caso de que las actualizaciones a los contenidos se hayan realizado en más del 50% de los programas de las actividades académicas del plan de estudios, el Consejo de Estudios de Posgrado remitirá el proyecto de modificación al Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, para su estudio y aprobación en su caso, informándolo a las instancias pertinentes.

Propuesta para revisión y/o modificación del Plan de estudios del Posgrado en Economía de 2015

Normas operativas del Plan de estudios del Posgrado en Economía de 2015

Fecha de opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado: 26 de mayo de 2016

De los criterios y procedimientos para **modificar las normas operativas** (página 105)

Norma 76. Para la modificación de las presentes normas operativas se deberá llevar a cabo el siguiente procedimiento:

- a) El Comité Académico elaborará la propuesta de modificación que considere las disposiciones establecidas para tal efecto en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado;
- b) El Comité Académico turnará la propuesta al Consejo de Estudios de Posgrado, para su opinión;
- c) En sesión plenaria el Comité Académico, tomando en cuenta la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado, aprobará la modificación de las normas operativas del Programa, y
- d) El Coordinador del Programa lo notificará al Consejo de Estudios de Posgrado, a la Dirección General de Administración Escolar y al Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.

Cualquier situación académica no prevista en estas Normas será resuelta por el Comité Académico.

Proceso de revisión del Plan de Estudios de 2015

Propuesta de **mecanismo para escuchar y discutir con la Comunidad Académica (profesores, tutores, estudiantes,...) de las cinco entidades académicas:**

- 1) El Comité Académico y el Coordinador del Posgrado convocarán a la Comunidad Académica de las cinco entidades académicas a una reunión en formato híbrido, para exponer **el mecanismo de** evaluación y/o modificación del Plan de Estudios de 2015.
- 2) **El mecanismo** propuesto consiste en la convocatoria para **reuniones generales** con la Comunidad Académica, con el objetivo de exponer los **temas relevantes para la evaluación y/o cambio de plan de estudios, y las normas operativas**. Las reuniones estarán a cargo del Coordinador del Posgrado, los miembros del Comité Académico, e invitados de la Comunidad Académica. Debido al tiempo límite de estas reuniones, la discusión y las opiniones de la mayoría de los miembros de la comunidad académica se conseguirán en reuniones particulares con **tutores y estudiantes**.
- 3) Los miembros del comité académico **representantes de tutores y estudiantes organizarán reuniones por entidad académica** para seguir la discusión sobre los **temas relevantes** con el objetivo de llegar a acuerdos y propuestas específicas.
- 4) Los responsables de los diez campos de conocimiento **organizarán reuniones con sus tutores y estudiantes** para seguir la discusión sobre los **temas relevantes** con el objetivo de llegar a acuerdos y propuestas específicas.
- 5) La Coordinación del Posgrado en Economía, diseñará un formato de comunicación institucional, para recibir sugerencias sobre cada uno de los **temas relevantes** planteados para la modificación del Plan de Estudios y las normas operativas.

CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA AL PADRON DE TUTORES DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), 63 y 65 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP) de la UNAM, las normas operativas 7, 9, 48, 49, 54, 55 y 63 del plan de estudios del Posgrado en Economía vigente, y con base en el acuerdo del Comité Académico del Programa del 23 de marzo de 2023, se emite la convocatoria respecto de la incorporación y permanencia en el padrón de tutores del Programa de Posgrado en Economía a partir de los siguientes criterios:

Para la incorporación al padrón de tutores

1. Para tutor de maestría: tener el grado de maestro y cumplir con al menos dos de los siguientes requisitos: trabajos relacionados con temas económicos publicados en los cinco años previos; participación docente en el posgrado; haber dirigido tesis de licenciatura o especialidad en economía o en ciencias sociales; o, en lugar de todo lo anterior, tener el grado de doctor.
2. Para tutor de doctorado: tener el grado de doctor y cumplir con al menos dos de los siguientes requisitos: tres trabajos relacionados con temas económicos publicados en revistas con arbitraje o en libros en los cinco años previos; experiencia docente en la dirección de al menos una tesis de maestría o coordinación como responsable o corresponsable de grupos de investigación económica o en ciencias sociales; o, en lugar de todo lo anterior, permanecer en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Los interesados en incorporarse al padrón de tutores deberán seguir lo siguiente:

Entregar en la entidad académica de adscripción o de vinculación: el formato institucional de solicitud de admisión firmada por tutor y visto bueno del responsable del campo de conocimiento principal o secundario**; documentos probatorios de la información del formato institucional; y su Curriculum Vitae Único (CVU) actualizado para ser vinculado con estudiantes del posgrado becados por el Conacyt en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP).

Para la permanencia en el padrón de tutores

1. Para tutor de maestría: **tener el grado** de maestro y cumplir con al menos dos de los siguientes requisitos: trabajos relacionados con temas económicos publicados en los cinco años previos; participación docente en el posgrado; haber dirigido tesis de licenciatura, especialidad o de maestría en economía o en ciencias sociales; o, en lugar de todo lo anterior, tener el grado de doctor.
2. Para tutor de doctorado: tener el grado de doctor y cumplir con al menos dos de los siguientes requisitos: tres trabajos relacionados con temas económicos publicados en revistas con arbitraje o en libros en los cinco años previos; experiencia docente en la

dirección de al menos una tesis de maestría o coordinación de grupos de investigación económica o en ciencias sociales; o, en lugar de todo lo anterior, permanecer en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Los interesados en permanecer en el padrón de tutores deberán seguir lo siguiente:

Entregar en la entidad académica de adscripción o de vinculación: el formato institucional de solicitud de permanencia firmada por tutor; documentos probatorios de la información del formato institucional. Para ser tutor del posgrado es indispensable cumplir con la actualización del Curriculum Vitae Único (CVU) para ser vinculado con estudiantes del posgrado becados por el Conacyt en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP).

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 23 de marzo de 2023

SUBCOMITÉ DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y PERMANENCIA Y DEL PADRÓN DE TUTORES DEL POSGRADO

Dr. Felipe Cruz Díaz

(Coordinador de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria de la FES Acatlán y representante del Director)

Dr. Yamil Omar Jorge Díaz Bustos

(Representante de tutores de Maestría FES – Aragón)

Dr. Eric Hernández Ramírez

(Responsable del Posgrado en Economía en el IIEc y representante del Director)

Dra. Noemi Omah Levy Orlik

(Representante de tutores de Doctorado – FE)

Dr. Miguel Ángel Hilario Mendoza González

(Coordinador del Posgrado en Economía)

Dr. José Francisco Reyes Durán

(Responsable del Posgrado en Economía en la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León y representante de la Directora)

** En el campo de conocimiento principal se participa en actividades académicas y de elección de representantes, y en el campo de conocimiento secundario solo en actividades académicas.

Comité Académico

**Solicitud de ingreso en el padrón de tutores del Programa de Posgrado en Economía
2023-2027 ***

Nombre del solicitante: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Nivel de estudios del padrón en el que solicito ingresar: Maestría () Doctorado ()

Entidad Académica de adscripción: _____

Campo de conocimiento principal (secundario)**: _____

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 del RGEP y 63 y 65 de los LGFP; así como en las normas operativas 7 inciso e, 9 inciso Bf, 48, 49 y 54 del plan de estudios del Posgrado en Economía y con base en el acuerdo del Comité Académico del Programa del 23 de marzo de 2023, respecto de la incorporación al padrón de tutores del Programa, solicito al **Comité Académico** autorice el ingreso en dicho padrón, para lo cual anexo en formato electrónico los siguientes documentos probatorios:

Grado máximo de estudios: Maestría(), Doctorado ()	
() Pertenencia en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	
Actividades académicas realizados en los cinco años previos	
☐ Núm. cursos de maestría y doctorado ☐ Núm. trabajos publicados ☐ Núm. de tesis de licenciatura, especialidad y de maestría asesoradas ☐ Núm. de graduados en maestría Otros (especificar):	☐ Núm. de trabajos publicados en revistas con arbitraje o en libros ☐ Núm. de tesis dirigidas ☐ Núm. de graduados en posgrado
	☐ Núm. de grupos de investigación coordinados (como responsable o corresponsable) en el área socioeconómicas Otros (especificar):

Ciudad universitaria, CD. MX., a _____

Firma del visto bueno del responsable del campo de conocimiento

Firma del solicitante

*Anexo Curriculum Vitae Único (CVU) actualizado para ser vinculado con estudiantes del posgrado becados por el Conacyt

** En el campo de conocimiento principal se participa en actividades académicas y de elección de representantes, y en el campo de conocimiento secundario solo en actividades académicas.

Comité Académico

Solicitud de permanencia en el padrón de tutores del Programa de Posgrado en Economía 2023-2027 *

Nombre del solicitante: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Nivel de estudios del padrón en el que solicito permanecer: Maestría () Doctorado ()

Entidad Académica de adscripción: _____

Campo de conocimiento principal (secundario)**: _____

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 del RGEP y 63 y 65 de los LGFP; así como en las normas operativas 7 inciso e, 9 inciso Bf, 48, 49, 54 y 55 del plan de estudios del Posgrado en Economía y con base en el acuerdo del Comité Académico del Programa del 23 de marzo de 2023, respecto de la evaluación y actualización del padrón de tutores del Programa, solicito al **Comité Académico** autorice mi permanencia en dicho padrón, para lo cual anexo en formato electrónico los siguientes documentos probatorios:

Grado máximo de estudios: Maestría(), Doctorado ()	
() Pertenencia en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	
Actividades académicas realizados en los cinco años previos	
☐ Núm. cursos de maestría y doctorado ☐ Núm. trabajos publicados ☐ Núm. de tesis de licenciatura, especialidad y de maestría asesoradas ☐ Núm. de graduados en maestría Otros (especificar):	☐ Núm. de trabajos publicados en revistas con arbitraje o en libros ☐ Núm. de tesis dirigidas ☐ Núm. de graduados en posgrado ☐ Núm. de grupos de investigación coordinados (como responsable o corresponsable) en el área socioeconómicas Otros (especificar):

Ciudad universitaria, CD. MX., a _____

Firma del solicitante

*Anexo Curriculum Vitae Único (CVU) actualizado para ser vinculado con estudiantes del posgrado becados por el Conacyt

** En el campo de conocimiento principal se participa en actividades académicas y de elección de representantes, y en el campo de conocimiento secundario solo en actividades académicas.

Anexo

Solicitud extraordinaria de jurado de examen de grado de Doctor y prórroga.

SOLICITUD DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO DE DOCTORADO*			
<i>*SE DEBERÁ ANEXAR LA HISTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO, CON EL FIN DE QUE EL COMITÉ ACADÉMICO CONOZCA LA SITUACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DEL MISMO.</i>			
DATOS DEL ALUMNO		NÚMERO DE CUENTA: XXXXXXXXXX	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alejandra Vianey Arredondo Vázquez		SEDE: FES Acatlán PLAN: 5197 SEMESTRE DE INGRESO: 2019-2	
NOMBRE Y GRADO DEL TUTOR PRINCIPAL	Dr. Jesús Adrián Marín Blancas		
NOMBRE DE LA TESIS	Noteocaltzin. Historia Económica del Santuario de Guadalupe del Tepeyac, 1556-1756.		
JURADO PROPUESTO	GRADO ACADÉMICO	NOMBRE COMPLETO	SEDE
	▪ Dra.	Ericka Judith Arias Guzmán	FES Acatlán
	▪ Dr.	Jesús Adrián Marín Blancas	FES Acatlán
	▪ Dr.	Francisco Javier Cervantes Bello.	BUAP
	▪ Dr.	Francisco Iván Escamilla González.	IIH - UNAM
	▪ Dr.	Luis Perdices de Blas	Universidad Complutense
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA:			

APROBADA

SOLICITUD DE PRÓRROGA*	
<i>*Apegarse al Oficio/DGEL/6652/15/OJ/134/15, emitido por la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, en el cual se dice que la prórroga para casos excepcionales, señalada en dichos preceptos, podrá ser otorgada de manera inmediata a la conclusión del plazo adicional o de forma discontinua, habiendo transcurrido algún tiempo, exclusivamente para la obtención del grado y siempre que cumpla las condiciones que a continuación se lista:</i> <i>1. Debe ser solicitada por el interesado al comité académico del programa de posgrado respectivo.</i> <i>2. Tener concluido el 100 % de los créditos en el caso de la maestría o las actividades académicas, para el doctorado.</i> <i>3. Que el solicitante no haya sido dado de baja definitiva del programa de posgrado.</i> <i>4. Que exista una situación real de excepcionalidad, para lo cual el comité académico de que se trate realizará un casuístico minucioso de cada solicitud</i> <i>5. Una vez analizado cada caso particular, el comité académico determinará otorgar la prórroga solicitada o la baja definitiva del programa</i> Además, deberá anexarse la historia académica del alumno, con el fin de que el Comité Académico conozca la situación académico-administrativa del mismo.	
DATOS DEL ALUMNO	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]
NOMBRE DEL ALUMNO:	SEDE: FES Acatlán
Alejandra Vianey Arredondo	PLAN: 5197
Vázquez	SEMESTRE DE INGRESO: 2019-2
	NOMBRE DEL TUTOR: Dr. Jesús Adrián Marín Blancas
PRESENTACIÓN DEL CASO: La alumna concluyó sus estudios de maestría en el semestre 2023-1. La DGAE le solicita este documento para realizar sus trámites de graduación.	
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA:	

*Se anexan comprobantes (historia académica, último registro de inscripción, revisión de estudios liberada, etc.)

APROBADA

#	Nombre	Firma
1	Aguirre Covarrubias María Teresa (Representante de tutores de Maestría – FE)	
2	Aragonés Castañer Ana María (Representante de tutores de Doctorado – IIIEc)	
3	Cerezo García Verónica (Responsable del Posgrado en Economía en la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León y representante de la Directora)	
4	Cruz Díaz Felipe (Coordinador de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria de la FES Acatlán y representante del Director)	
5	Díaz Bustos Yamil Omar Jorge (Representante de tutores de Maestría FES – Aragón)	
6	Feregrino Feregrino Jorge (Representante de tutores de Doctorado FES – Acatlán)	
7	Gómez Ochoa José Gabriel (Representante de tutores de Maestría FES – Acatlán)	

8	Gómez Oliver Luis (Jefe División del Posgrado de la Facultad de Economía y representante del Director)	
9	Hernández Ramírez Eric (Responsable del Posgrado en Economía en el IIEc y representante del Director)	
10	Jiménez Zaldívar María Elena (Responsable de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la FES–Aragón y representante del Director)	
11	León Islas Oscar (Representante de alumnos de Doctorado)	
12	Levy Orlik Noemi Ornah (Representante de tutores de Doctorado – FE)	
13	Liu Sun Xuedong (Representante de tutores de Doctorado FES – Aragón)	
14	Macias García Juan Carlos (Representante de alumnos de Maestría)	
15	Martínez Martínez Adriana (Representante de tutores de Doctorado ENES Unidad León)	
16	Mendoza González Miguel Ángel Hilario (Coordinador del Posgrado en Economía)	
17	Ramírez Hernández Roberto (Representante de tutores de Maestría – IIEc)	
18	Suárez Paniagua Susana (Representante de tutores de Maestría – ENES Unidad León)	